



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Circular DBU-004-2020

Medellín, 19 de mayo de 2020

Para: Ordenadores de gasto

Asunto: Cambio en el trámite de la firma para la nómina mensual del Sistema de Estímulos Académicos —SEA—.

Desde hoy se elimina el proceso de firma para la nómina mensual del Sistema de Estímulos Académicos —SEA— por parte del ordenador del gasto de las Unidades Académicas y Administrativas que tienen plazas. Con este cambio la Dirección de Bienestar Universitario, a través de su Departamento de Desarrollo Humano, busca aportar a la política de cero papel y vincularse al proyecto institucional de Transformación Digital, además de sumarse a las dinámicas antitrámites adoptadas por la Universidad y el Gobierno Nacional, con el propósito de mejorar el servicio y optimizar el proceso de nómina del SEA.

En la implementación de este cambio, los coordinadores y directores de las plazas del SEA continuarán con la aprobación y cierre mensual de los reportes realizados por los estudiantes, para generar el pago respectivo. **Los Ordenadores de gasto podrán visualizar estos reportes en la plataforma del sistema pero no tendrán que imprimirlo ni devolverlo firmado.**

Para mayor claridad sobre el nuevo proceso, se pondrá a disposición de los ordenadores del gasto un tutorial para la verificación de los reportes, soporte, asesoría y acompañamiento para la revisión de la nómina de monitores y auxiliares de las unidades a cargo. Para cualquier inquietud adicional pueden comunicarse con Clara María Ceballos, coordinadora del programa, en los teléfonos 219 53 87 – 219 83 86 o al correo electrónico: estimulos.academicos@udea.edu.co.

Atentamente,

LILIANA MARCELA OCHOA GALEANO
Directora Bienestar Universitario